

# La Región Extremeña

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publican en las deméas planas y los que se publican en los días de festividad. Los originales no se devuelven. No se publica los Domingos.

### SUSCRIPCIONES

Badajoz, un mes, 1'25  
En provincias, trimestre, 3'50  
En el extranjero, trimestre, 5'00  
La correspondencia se dirigirá al administrador Redacción y Administración, Arco-Aguado 18

**Muy importante.**  
¿Sabeis quien es el Habilitado de clase pasiva que con más actividad resuelve los asuntos encomendados a él, poniendo a sus representantes en posesión de sus pensiones?  
¿El que menos remuneración cobra por todos los servicios?  
¿Y el que más garantías y FACILIDADES DE COBRO verdad, da a sus poderdantes?  
FERMIN SANCHO SILVA.  
MELÉNDEZ VALDÉS, 37.

## PLEITOS

Corresponde la sucesión de la corona de España a la infanta Doña María Teresa, hermana de Don Alfonso XIII, ó al infante Don Alfonso, primogénito de Don Carlos de Borbón, hijo del conde de Caserta? ¿Se hallan ambos en la misma ó en distintas líneas? ¿Ha de tenerse en cuenta para conceder la primacía el grado ó el sexo? ¿De qué suerte se deberá entender y aplicar al caso el derecho de heredar por representación? ¿Qué es sucesión *in capite* y qué *in corpore*? ¿Es la corona un feudo ó un mayorazgo? ¿Puede regirse su transmisión por la ley civil referente a las sucesiones? ¿Deroga ó confirma la prescripción constitucional la ley de Partida? ¿Compete al gobierno ó a las Cortes el resolver las dudas que se originen? ¿Dios de Israel! ¿Cómo no ha de estar regido por abogados un país donde los más áridos problemas de la vida pública revisten los caracteres de un pleito civil ordinario? Achaque es inherente a la confusión de la soberanía con la propiedad, que caracterizó al régimen feudal. En la monarquía hereditaria la corona se transmite abintestato como un patrimonio. Falta la noción del derecho público. El bien común, la cosa de todos, se vincula en una familia. De aquí que, al surgir el problema de la sucesión en la primera magistratura del Estado, no se atiende para resolverla a consideraciones de alta política, a aspiraciones nacionales, a los dictados de la opinión ó a la voluntad del pueblo; sino a las normas del derecho común, al Código civil ó a las leyes de Partida, ni más ni menos que, si en vez de tratarse del ejercicio de la más alta función política, se tratase de la herencia de una alquería ó de un título de la deuda.

No son cosa liviana esos *tiquis miquis* jurídicos. Diferencia como las que hoy separan a los dinásticos de uno y otro bando, han solido poner en la historia el germen de sangrientas luchas. Digalo nuestro pasado. Sobre si el testamento de Carlos II debía ó no ser tenido por nulo—*irrito*, que dicen los técnicos,—batieron el cobre durante catorce años todas las potencias de Europa y corrió la sangre a raudales. Sobre si correspondía a Don Carlos ó a Doña Isabel la herencia del buen Fernando VII, nos hemos estado matando los españoles muy cerca de un siglo y aún no es seguro que hayamos cesado. Fué el primero un pleito de testamentaria y el segundo de abintestato. El uno se falló trayéndonos a los Borbones, el otro ha tenido por instancias dos guerras civiles y parece todavía pendiente de definitiva sentencia. Terrales litigios estos en los cuales no se cambian escritos sino balas, no había el letrado sino el cañón, corre la sangre en vez de tinta y en lugar de

los señores del margen es la fuerza quien pronuncia el fallo decisivo!  
La Constitución debiera darnos resuelto el problema. ¿De qué diantres sirve una Constitución, si no sirve para determinar con entera precisión la persona a la cual, en toda posible eventualidad, ha de corresponder la jefatura del Estado? Pero ahora resulta que nuestro venerando Código fundamental está hecho con las extremidades inferiores. En su artículo 60, confuso, enrevesado, casuístico y laberíntico, toman argumentos los partidarios de una y otra solución. La carta otorgada de 78 se parece en esto a la Biblia, donde, al decir de Escaligero, cae la cual encuentra su dogma. En vez de disipar las dudas, nuestro gran libro las suscita. Soborbio triunfo para el legislador! ¿Pues qué, caballeros, no habíamos quedado en que lo propio de la realeza era la firmeza, la estabilidad, la certidumbre? ¿No habíamos quedado, ó más bien, no habían quedado ustedes en que, si la monarquía hereditaria estanca y amortiza la soberanía, rescata con creces ese inconveniente con la ventaja que ofrece de poner la más alta investidura política por encima de las diferencias de la opinión y de las luchas de los partidos?

El gobierno ha cortado el nudo declarando por sí, y ante sí al infante don Alfonso heredero de la corona. Aunque las Cortes están en funciones, no se ha servido consultarlas. Y ha hecho bien después de todo: ¿qué otra cosa son las Cortes sino la mayoría? Y la mayoría ¿qué otra cosa es sino el gobierno mismo? No se pierde una misa por falta de un *amen* y un *amen* es todo lo que las Cortes hubieran dicho. Cierto que nuestra asendereada Constitución ordena que, en caso de duda, sea el Parlamento el que decida; pero esto tiene fácil remedio. Se declara que no hay duda y en paz. Dicho se está que la solución gubernamental es la más antipática a las gentes. Fuera de que los Casertas no gozan de popularidad, repugna a los no iniciados en la ortodoxia tradicional que el pariente más cercano sea, supuesto para la herencia al más remoto. Según el derecho común, los que heredan en representación se reparten entre sí la porción de la herencia que correspondiera a su causante; pero, siendo indivisible la corona, no cabe tal repartición, de suerte que se invoca la ley civil para un caso en el cual su aplicación es imposible. Añádase a esas anomalías que la significación ultra reaccionaria de Maura y compañía les hace sospechosos a los ojos de muchos, desentir por la ley Sállica ocultas preferencias.

Si, dejando a un lado los textos, miramos la cuestión desde el punto de vista del derecho constituyente, no por eso se disipa la incertidumbre. Supongamos que no existe tal Constitución, ni tal Código civil, ni tales leyes de Partida. Atendamos sólo al interés común, a las conveniencias nacionales, al bien público. ¿Qué perplejidad! De un lado, se nos ofrece en perspectiva otro reinado famélico, la continuación en el siglo XX de nuestra historia en el XIX; del otro, una nueva posible minoridad bajo la regencia del hijo de Caserta. ¿Qué patriota no vacilaría entre las ventajas indiscutibles de ésta ó aquella solución? Demos gracias a los dioses por el beneficio de no vernos forzados a elección tan árdua, y por hallarnos, a fuer de republicanos, colocados, respecto del temeroso problema, en la cómoda actitud de aquel sastre del cuento, el cual, siempre que entra su madre y su mujer se suscitaba algún doméstico rifrafe,

puesto a horcajadas sobre el fierro del halcón, decaía tranquila neutra. Y ni entro ni salgo.  
Y las Repúblicas, nada. Dimitió MacMahon y en el mismo día el Congreso pone en su lugar a Gre y. Se retira Gre y y le sucede Carnot. Mueren trágicamente Carnot, en Francia y Mac Kinley en los Estados Unidos, y les sustituyen al punto Parier y Roosevelt. Nada de dudas acerca del mejor derecho. Nada de incertidumbres sobre la sucesión. Nada de textos, comentarios, glosas y escollos. Nada de líneas, grados, sexos, representaciones y primogeniuras. Nada de disputas, bandos, partidos. Ni una sombra de pretendientes, ni un asomo de guerra civil. Nada. Una elección hecha por aquel a quien corresponde hacerla y se acabó.

Convengamos, convengamos en que una de las excepciones de la monarquía patrimonial es la sucesión pacífica de la corona, como sucedieron en España los Borbones a los Austrias, y en Francia los Orleans a los Borbones, y en Italia los Borbones los Saboyas y dentro de la misma dinastía, doña Isabel II a su padre e buen rey Fernando VII.

ALFREDO CALDERON

### POSTAL

**Día de difuntos**  
Doblan las campanas de las iglesias con sonidos lúgubres. Es el día de difuntos, día de recuerdos, de oraciones, de lágrimas, de humanidad, que vive, dedica pensamiento a la humanidad que yace dormida para siempre, bajo la sombra de los cipreses que se levantan tristes,

### GUERRA RUSO JAPONESA

Bugue almirante de la escuadra japonesa



sobre las lápidas de la necrópolis. Allí está el padre, la madre, el hermano, el esposo, la mujer querida; allí duerme algo de todos; allí morará la generación que pasó; allí acabaron sus ilusiones, sus vanidades, sus orgullos; la materia inmovil, desfigurada, polvorienta, sustituye a la materia viva, ágil que fue.  
Nublase el cielo; pardos nubarrones de formas grotescas le roban su azul; el sol no luce; sus rayos no llegan a la tierra; todo es tristeza, todo acongoja el ánimo. La realidad horrible del fin inevitable se apodera de nuestros espíritus; hoy pensamos más que nunca; es la fiesta de los muertos; nuestra fiesta de mañana.

Lloran las campanas; sus tañidos semejan lamentos; lloramos los que tenemos algún ser querido, en aquellos huecos ocultos; la naturaleza llora también: es el día de las lágrimas sinceras del alma; alguien también envuelve su llanto en el velo de la hipocresía; alguien en cambio riega de lágrimas ardientes la tierra que cubre un cuerpo. Lloramos todos; impone el sitio la costumbre; al llegar el día hay que cumplirlo, porque a nosotros también nos llorarán.

MANUEL ASINS

**MODAS**  
RAFAELA LINARES  
Sombreros y confecciones para señoras y niños. Ricos modelos franceses todas las semanas. Guantes fantasía, cinturones, estolas, capas y faldones de cristianar, desde el modesto al más elevado. Gran gusto y economía en las reformas.  
21, Calle de SAN JUAN, 21. BADAJOZ.



Caravana de heridos rusos



# Taller de Tapicería

DE **Luciano de Santiago**

Arias Montano 15, (antes Sal)

**BADAJOS**

BADAJOS, SU PROVINCIA Y PORTUGAL.

En este taller se hacen toda clase de muebles nuevos y se reforman, a precios sumamente baratos.

Especialidad como nadie en colgaduras para alcobas, despachos, gabinetes, salas y salones de cafés y casinos; así como divanes para dichos establecimientos con prontitud, esmero y economía.

Dichos trabajos se dan colocados en Badajoz como en la provincia, sin alteración de precios.

# Doncel, Doncel, Doncel

Es la primera casa en sedería, cañamazos, estambres, alpacas, tiras bordadas, sábanas en hilo y algodón de todos los anchos, colchas de piquet, con especialidad en las de seda, mantillas y velos, sombrillas, novedades en toldos y cortes para colchones.

Gran surtido en trajes para caballeros y camisería.

EQUIPOS PARA NOVIAS.

**Antonio Doncel**

11, San Juan, 11

# ARILLO

DE **Fotografía**

**Los Tiroleses**

EMPRESA ANUNCIADORA ESTABLECIDA EN MADRID

Oficinas: Remaones 7 y 9, ext escuelas

Anuncios, reclamos, noticias y comunicados en los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, con combinaciones a precios muy reducidos.

Esquelas de defunción y aniversario en los periódicos, con altos descuentos.

Anuncios en los teatros, tranvías, vallas, medianerías, Kiosco frente a las Calatravas y programa oficial del Teatro Real.

PÍDANSE TARIFAS

**RAPIDAS PROPAGANDAS**

# SAN FRANCISCO

ALMACENES AL POR MAYOR Y MENOR

DE

Hierros, Aceros, Ferrería, Cristalería

**DROGAS Y CARBONES MINERALES**

DE

**Fernando Bigeriego**

BADAJOS.

Grandes existencias en vigas de acer para construcciones en todas dimensiones

Completo surtido en herrajes para coches y faroles para los mismos. Cristales planos en todas medidas, sencillos, dobles de colores y dibujos. Baldosas de cristales para pisos.

# CERVECERÍA DEL GALLO

Casa fundada en 1875

Exportación de riquísimo café tostado, en preciosos estuches metálicos de diferentes formas y tamaños.

En Badajoz se venden los estuches en los establecimientos de la Sociedad Cooperativa Civil, y en el de esta casa.

Ventas al por mayor y menor.

**EMILIO ALBA**

BADAJOS

# Farmacia de Santo Domingo

Agua de Colonia.—Preciosas botellas de un litro pintadas al óleo, 4 pesetas. De medio litro, 2 pesetas. Litro, sin envases 1'50 pesetas.

Fajas ventrales para señoras y caballeros de todos los modelos, recomendadas por los médicos.

Delantales de goma.—Varios dibujos, cordones de seda, 4 pesetas.

Irrigadores de 2 litros, doble cánula y goma roja extra, 3'50 pesetas.

Emulsión de aceite de hígado de bacalao, con hipofosfitos de cal ó glicero-fosfato, 1 peseta frasco. Un litro, 2'50 pesetas.

Ldo. Jesús de Miguel, Sto. Domingo 11 Badajoz.

# NUEVA CORDONERIA Y PASAMANERIA

DE

# JOAQUIN RUFETE

Calle de la Soledad, 6

BADAJOS

ARTICULOS	Algodón	Seda y algodón
	Pesetas	Pesetas
Fleco para cortinas, el metro	0 50	0 90
— fantasía para muebles, el metro	1 15	1 75
— canelones para colchas, el metro	0 45	1 50
— novedad para colchas, el metro	1 00	2 00
Escarpela para muebles, una	0 75	1 00
4 rosetas y cordón para almohadones, uno	4 50	6 00
Alzapafios para cortinas, uno	2 25	3 50

Badajoz-6. Calle de la Soledad, núm. 6-Badajoz

# Perfumeria y Pasamaneria

DE

# HERNAN-SANZ Y SAAVEDRA

Sucesores de

# PEDRO LAZARO

SAN JUAN, 19.—BADAJOS.

Primera casa en quincalla, géneros de punto para señoras, caballeros y niños.

Gran surtido en artículos para labores. Unica casa que vendelos acreditados algodones, hilos y sedas marca D. M. C.

Gran colección de labores, empezada en cañamazos y etamines.

Inmenso surtido en abanicos, peletería óptica, paraguas, sombrillas y bastores.

Visitar esta casa antes que ninguna otra.

SAN JUAN, 19.—BADAJOS.

# Academia Politécnica

ACADEMIA—PENSIÓN DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA Y PREPARACIÓN COMPLETA PARA

CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD.

Plaza de Lopez de Ayala, núm. 3 (Palacio de Montero).—Badajoz.

Las últimas disposiciones del Gobierno en materia de enseñanza y muy especialmente el R. D. de 12 de Abril último, nos han obligado a modificar grandemente nuestro plan anterior, a fin de que exista la debida armonía entre el oficial y el nuestro.

A este fin nuestros alumnos de segunda enseñanza estarán matriculados como ALUMNOS OFICIALES en el Instituto provincial, asistirán a las aulas de dicho establecimiento acompañados siempre por un Inspector de la Academia encargado del orden y asistencia a clase, tendrán en la Academia las clases que hayan de oír luego en el Instituto y en ellas se les explicarán las lecciones, que habrán estudiado el día anterior en la Academia, en las horas de estudio vigilados por un Inspector y con esta labor previa se les resolverán dudas, aclararán conceptos y fijarán ideas que hará por de más fructifera la explicación que luego reciba en el aula oficial. Dentro de cada clase se formarán grupos según sus particulares aptitudes, insistiéndose más con aquellos que lo necesiten.

Esto en lo que privativamente corresponde a la segunda enseñanza, en la que existe una sección para los alumnos que deseen cursar libremente las materias que aquella comprende.

La preparación para las carreras continúa como hasta aquí.

La enseñanza está encomendada a profesororado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza.

Espacioso e higiénico local.—Médicos honorarios.

Para conocer más detalles pídanse al Director D. Francisco Acad.

# EL PROGRESO

GRANDES TALLERES Y ALMACENES DE MUEBLE, DE TODAS CLASES

DE **RAMALLO Y SALAS**

5 y 6.—Plaza de la Soledad.—5 y 6

BADAJOS

En este nuevo Establecimiento montado a la moderna, encontrará el público que lo visite desde los más lujosos muebles a los más modestos, a precios sumamente económicos.

Gran surtido en Comedores, Despachos, Alcobas, Gabinetes y Recibidores. Baños y cuartos de baño propios para regalos. Camas de hierro doradas y niqueladas de todas clases y modelos. Grandes existencias en sillones y sillas de cuero y rejilla. Construcción de muebles con economía y perfección.

Este casa se encarga de toda clase de obras concernientes a este ramo para dentro y fuera de la capital.

Pídanse precios. Contestación a vuelta de correo.

EXPORTACIÓN A LA PROVINCIA

# ALMACENES Y TALLERES DE MUEBLES DE LUJO

DE

# Vicente de Miguel y Gamero

PRECIO FIJO

Almacenes, Moreno Nieto, 7 y Depósito y Talleres, Meléndez Valdés núm. 47

BADAJOS

Muebles de todas clases y precios. Construcción de muebles con gran economía y perfección.

Especialidad en gabinetes, despachos, alcobas, tocadores, sillerías, jardineras, etcétera, etc.

Camas de hierro y de acero, persianas transparentes. Lana para colchones. Se reciben encargos para toda la Provincia.

Almacenes, Moreno Nieto, 7 y Depósito y Talleres, Meléndez Valdés 47

# ¡MURIÓ LA CALVICIE!

USANDO EL  
**CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO**

Proveedor selectivo



de la Real Casa

Patente de invención  
por 20 años



Ha quedado comprobado por infinidad de emiunancias médicas, que el **Céfiro de Oriente-Lillo** es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia seborrea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc.*, etc.

Millones de personas que han usado el **Céfiro de Oriente-Lillo** certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

*El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere*, pues mediante contrato

**¡ Nada se paga si no sale el cabello !**

Consulta por el autor **D. Alejandro Lillo**, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.º.—BARCELONA, de 9 a 1 y de 3 a 6, días festivos de 10 a 1.

También se dan consultas a provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazaras, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, a 5 pesetas frasco.

### AVISO IMPORTANTE

25.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

**CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO**

## Sanol Pizá

Premiado con medalla de oro en la  
Exposición de Viena.

## REMEDIO INFALIBLE

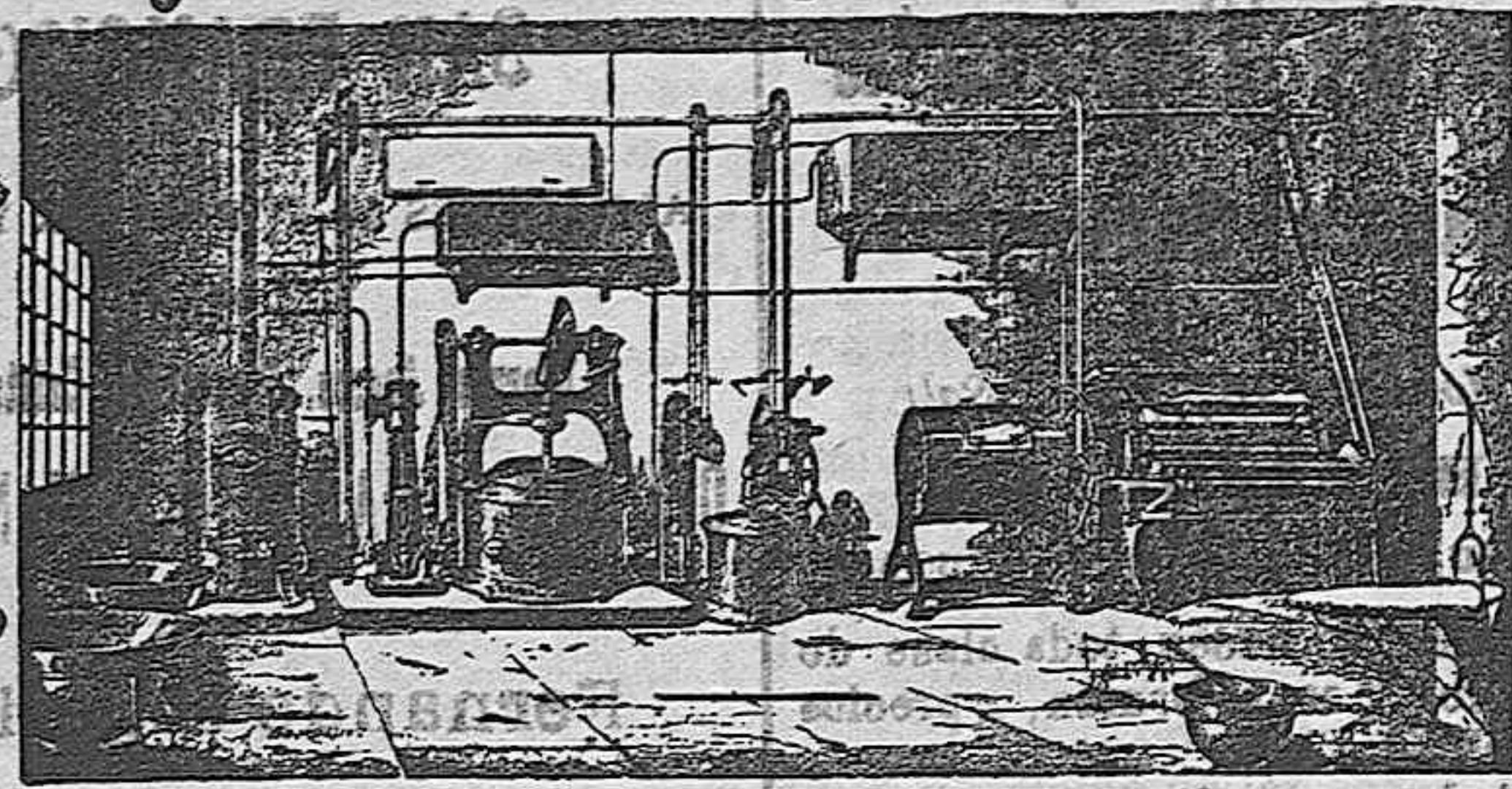
para quemaduras, contusiones,  
erisipelas, etc.

El **Sanol Pizá**, aplicado en el momento de recibir una quemadura, siendo de primer grado, calma el dolor a los pocos minutos, quedando aquella completamente curada antes de 24 horas. En las contusiones y erisipelas, en ninguno de los muchísimos casos en que se ha usado, dejó de producir los mejores resultados, siendo el asombro de los pacientes al ver el resultado de los tratamientos.

FRASCO DE 4 Y 6 LITROS. EXPEDIENTE

De venta: Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino 6, Barcelona. En Badajoz: D. Camacho, y Principales de España.

Es tanta la fe que el **Sanol** inspira y tanto confianza en sus efectos, que se devolverá su importe a quien no quede satisfecho de él en los conceptos indicados.



## GRAN TINTORERIA QUINCE-FRANCOESA

A VAPOR Y QUITAMANCHAS

## Hilarion Bourrellier y hermanos

En dicho establecimiento se tiñen vestidos de toda clase de telas, en colores y en negro. Se limpian toda clase de géneros y trajes, se luyan y tienen toda clase de prendas de caballero, en necesidad de deshacerlos. Se limpian pañuelos de Manila bordados, dejando estos, sin manchas, sin descolorir, y se tiñen de negro.

Primer piso: **BADAJÓZ - Santo Domingo, 18 y 20. BADAJÓZ**

ESPECIALIDAD EN QUITA-MANCHAS Y LIMPIEZA

Se tienen lutos en 48 horas

## CIA COLONIAL



CAFÉS  
CHOCOLATES  
MAYOR 18, MADRID

## Almacenes de Maderas

CON MAQUINAS DE ASERRAR, MOLDAR, CEPILLAR Y OMAOHEMBRAR.

MOVIDAS A VAPOR.

Inmensos surtidos en tablonos y tablas de Suecia, Finlandia y Portugal. Tabloncillos, molduras, cuarterones, alfajías, costeros, palos y viguería para carpintería y construcción.

- Tablonos y tablas cepilladas y machi-hembradas.
- Traviesas para ferro-carriles.
- Postes telegráficos y telefónicos.
- Tablas, costeros y rollizos para trabajos de minas.
- Cajonería para envasar pastas, jabones, frutas, etc. etc.
- Maderas de todas las clases y dimensiones.
- Aserrín en grandes ó pequeñas cantidades para suelos y envasar.
- Vigas de Pith-Pine (Tea).
- Vigas y tablas de caoba, cedro, Haya, etc., etc.
- Precios sin competencia.

Estos, para el público a precios convencionales.

J. J. SOARES MONTEIRO

ESTACION FERRO-CARRIL  
BADAJÓZ

En la Administración de "La Región Extremeña", y en la tipografía "El Progreso", Larga, 48, se admiten esquelas de defunción y de aniversario, hasta las ocho de la mañana.

## BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SEGUROS VIDAS

GARANTIAS	
Capital social	Ptas. 15.000.000
Reservas hasta 31 de Diciembre de 1903	17.638.509'61
Capitales asegurados por diferentes conceptos de la fundación de la Compañía hasta 30 Abril 1904.	437.372.382'83
Pagado a los asegurados hasta igual fecha.	28.558.394'57

Esta «Sociedad» se dedica a constituir capitales para la formación de dotas, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos a la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA  
Sede social: Ancha, 64.—BARCELONA

Delegado en Extremadura: D. Cayetano Lledo, Arias Montano, 11, Badajoz. — Subinspector: D. Miguel Pimentel, Calatrava, 10. — Agencias: D. Salgado, Plaza. D. Francisco Lledo, D. Daniel Gallo y D. Julio Hernández.